

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

21331 Orden PJC/1130/2024, de 8 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden PJC/1068/2024, de 24 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Advertido error en el anexo I, página 124301, de la Orden de 24 de septiembre de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 242 de 7 de octubre, por la que se convocan para la provisión por el sistema de libre designación puestos de trabajo de Directores de los Servicios Comunes procesales del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, se procede a su oportuna corrección:

Se suprime el puesto de trabajo con número de orden 4 que aparece en el anexo de la mencionada orden, página 123401, y que se denomina: Director (2010) del Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Melilla.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de octubre de 2024.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/1305/2022, de 23 de diciembre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.